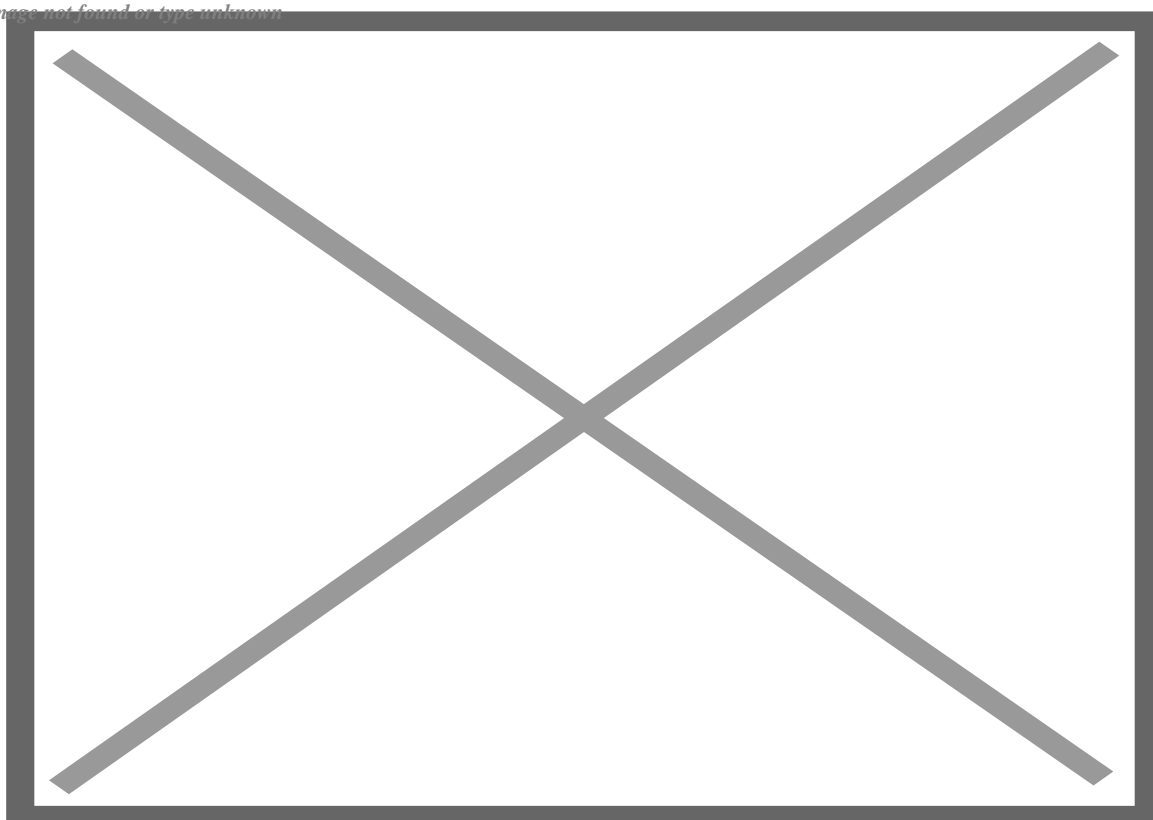


Ministro valora de satisfactoria implementación de Código de las Familias en Cuba (+Foto)

Image not found or type unknown



**El Código de las Familias fue respaldado en referendo popular el 25 de septiembre de 2022, con el 66,85 por ciento de los votos válidos emitidos.
Imagen ilustrativa tomada de Archivo/RHC**

La Habana, 25 sep (RHC) El ministro de Justicia de Cuba, Oscar Silvera valoró este lunes de satisfactoria la implementación del Código de las Familias, a un año de su aprobación en referendo popular.

En un acto celebrado en La Habana por el primer aniversario de la norma, Silvera expresó que el Código constituye un reconocimiento a la diversidad, tolerancia e igualdad.

El titular de Justicia señaló que resulta esencial que la legislación se convierta en una hoja de ruta para los cubanos.

Foto: PL

Por su parte, la directora general de Notarías y Registros Públicos de esa cartera, Olga Lidia Pérez destacó que de forma gradual los ciudadanos hacen uso de las distintas figuras que regula el Código y se apropian de ellas en la medida de sus necesidades.

Refieren expertos que los principales retos en la implementación de la ley están asociados a la escasa preparación técnica y multidisciplinaria de algunos profesionales del Derecho, así como el apego a los principios que durante sus más de cuatro décadas de vigencia impuso el Código de Familia, de 1975.

Image not found or type unknown

También persisten estereotipos, prejuicios y una limitada percepción de la necesidad de adoptar medidas urgentes cuando se trata de proteger a personas en una situación de vulnerabilidad, en especial a niños y adolescentes.

El Código de las Familias fue aprobado por la Asamblea Nacional del Poder Popular (Parlamento), el 22 de julio del pasado año y respaldado en referendo popular el 25 de septiembre, con el 66,85 por ciento de los votos válidos emitidos.

La normativa fue denominada como el código de los afectos, en tanto busca la realización de la persona, no solo a partir de la consanguinidad, sino también en el buen comportamiento, en las atenciones y cuidados, y en la solidaridad.

Reconoce, además, a la dignidad como valor supremo y fundamento del resto de los derechos reconocidos en la Constitución de la República, de 2019. **(Fuente: [Prensa Latina](#))**

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/335027-ministro-valora-de-satisfactoria-implementacion-de-codigo-de-las-familias-en-cuba-foto>



Radio Habana Cuba